

24/09/2020

Coquimbo: Fiscalía consigue veredicto condenatorio contra imputado por lesiones VIF y desacato, pese a que víctima no declaró en juicio.

La Fiscalía de Coquimbo, luego de presentar testimonios y material probatorio, y aun cuando la víctima no prestó declaración en juicio, logró probar la responsabilidad de un sujeto, C.A.D.S., en un delito de lesiones graves en violencia intrafamiliar y desacato. Los hechos luctuosos ocurrieron el día 25 de agosto del 2019, aproximadamente a las 11:00 horas, en un inmueble ubicado en Rinconada del Sauce, Coquimbo, cuando C.A.D.S., premunido de un elemento contundente procedió a agredir a su cónyuge en diferentes partes de su cuerpo.



Además, se encontraba impedido de acercarse a la víctima en razón de la pena accesoria y vigente que se le impuso por sentencia judicial ejecutoriada de 27 de febrero de 2019.

El juicio se efectuó vía zoom y la Fiscalía presentó los testimonios de funcionarios policiales e informes periciales de las agresiones que sufrió la víctima a manos del imputado, quien además mantenía una orden de alejamiento.

“Si bien la víctima lamentablemente no se presentó al juicio, de todos modos hubo prueba bastante contundente en orden a acreditar los hechos”, dijo el fiscal Juan Pablo Aguilera Ponce.

Además, la Fiscalía presentó fotografías de los hechos y los documentos que acreditaban que la orden de alejamiento estaba vigente el día y hora de ocurrencia de los delitos.

“Es decir, con una buena investigación y una buena actuación policial, el tribunal acoge las peticiones de la Fiscalía”, enfatizó Aguilera.

En 4 días más el Tribunal Oral de La Serena comunicará la sentencia contra el imputado.